



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, trece de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Verbal
Demandante	Carmen González de Conde
Demandado	Gramma Construcciones S.A. y otros
Radicado	No. 05001 31 03 005 2019 00128 00
Asunto	Auto de trámite

Tal como es peticionado por el apoderado de la parte demandante en el anterior escrito, se expedirá copia del documento allí referenciado el que se remitirá a su correo electrónico.

Con relación a la solicitud de ilustración de los pasos a seguir para que los herederos de la demandante hagan parte del proceso por fallecimiento de la misma, no se accede a ello por improcedente.

NOTIFIQUESE

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO
JUEZ

G. Herrera

Firmado Por:

Rafael Antonio Matos Rodelo
Juez Circuito
Civil 005
Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e5dafc6ae60e7a9603e0f465d17f779daff96a086b8359c1fa3ed120d62de7a0

Documento generado en 13/09/2021 03:25:44 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**